

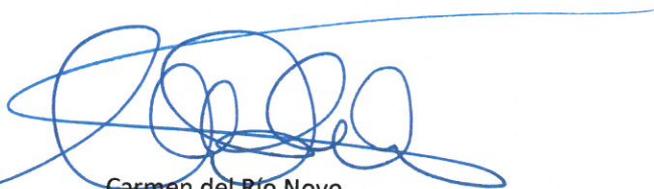
A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

CORPORACIÓN EMPRESARIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A. (la “Sociedad”), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al hecho relevante publicado el 10 de julio de 2018 (número de registro 267720) y en relación con los acuerdos relativos a la agrupación y cancelación de la totalidad de las acciones en circulación de la Sociedad para su canje por acciones de nueva emisión (“contrasplit”), en proporción de una (1) acción nueva de 0,2 euros de valor nominal, por cada veinte (20) acciones antiguas de 0,01 euros de valor nominal, se hace constar que: (i) la exclusión de negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia de las 197.499.807 acciones de la Sociedad de 0,01 euros de valor nominal actualmente en circulación y; (ii) la admisión a negociación simultánea en dichas Bolsas de Valores de las 9.874.990 nuevas acciones de la Sociedad de 0,2 euros de valor nominal, ha tenido lugar con efectos desde el día de hoy.

En Madrid, a 23 de julio de 2018.



Carmen del Río Novo
Secretario no Consejero del Consejo de Administración